ASIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

Baraya, enero 09 de 2026

Doctora:
BIBIANA MARCELA CUELLAR PERALTA
Secretaria de Hacienda
Alcaldía Municipal
Baraya – Huila

Asunto: **Asignación de Supervisión**

Me permito informarle que ha sido designado para ejercer la supervisión del contrato que se relaciona a continuación

CONTRATO DE:	PRESTACION DE SERVICIOS	**N°:**	008	**AÑO:**	2026
CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARAYA Y MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA					
CONTRATISTA	**NOMBRE O RAZON SOCIAL:**	MARIA ESTEFANIA SALAZAR MOSQUERA			
	NIT O CC:	1.075.274.750			
	REPRESENTANTE LEGAL:				
	C.C.:				
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO CONTADOR PUBLICO, BRINDANDO LA ASISTENCIA CONTABLE, APOYANDO EL REGISTRO DE OPERACIONES, LA REVISION Y CONSOLIDACION DE LA INFORMACION Y LAS DEMAS ACTIVIDADES QUE REQUIERE EN ESTE ASPECTO EL MUNICIPIOP DE BARAYA – DEPARTAMENTO DEL HUILA.				
VALOR DEL CONTRATO:	$27.000.000				
	Valor en letras: VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE				
PLAZO:	06 MESES				

FORMA DE PAGO:	El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: siete (07) pagos a cortes fiscales menos los descuentos de ley, previa prestación del informe mensual de actividades y certificado de cumplimiento expedido por el encargado de realizar la supervisión del contrato. En todo caso, para el último pago será necesaria el acta final del contrato. **Parágrafo primero:** Los pagos se realizarán, previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, presentación de factura o documento equivalente, el informe correspondiente a las actividades realizadas, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y la acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral. **Parágrafo segundo:** La liquidación y legalización de los impuestos y estampillas se realizará de conformidad con lo dispuesto en el estatuto Tributario Municipal Vigente.

Función que deberá desempeñar conforme los postulados descritos en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Designación que se entiende aceptada con el recibo sin objeción del presente oficio.

Sin otro particular.

Delegante,

LUIS ENRIQUE CARDOSO TOVAR
Alcalde Municipal

Delegado,

BIBIANA MARCELA CUELLAR PERALTA
Secretaria de Hacienda